REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 1564 /

CERRO NAVIA, 20 NOV 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1384, de 09 de noviembre de 2017; el Certificado de Recepción Nº 46/2017, el Informe Técnico Nº 316/15 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 1513115472/15 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor FRANCISCO FERNANDO FARIAS APABLAZA, R.U.T. Nº [redacted] con domicilio comercial en MAPOCHO N° 6487 - B, en el giro de "SERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS AL PASO" (COD. S.I.I. 552020).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDLP/CVL/cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.